



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 615/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -JEFATURA DE POLICIA-
Extracto: S/CONVOCAR PERSONAL POLICIAL SUBALTERNO EN SITUACION DE
RETIRO VOLUNTARIO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE SEGURIDAD.-

DICTAMEN N°: 0251 / 03

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

I.- Analizado el proyecto de decreto de fojas 15/16, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que corresponde efectuar las siguientes correcciones:

1. En el primer considerando sustituir la abreviatura "ppdo" por "del año en curso".
2. La redacción del artículo 3° debe reelaborarse a los efectos de clarificar la disposición contenida en el mismo.-
3. En el artículo 9° no corresponde el uso de la mayúscula para los vocablos "Servicio" de "Personal" y "Superior"; y en el artículo 11 deberá modificarse la referencia legal por "N.J. de F. N° 1256/83".

II.- Cumplido con lo pre-apuntado, podrá gestionarse el dictado definitivo del acto administrativo proyectado siguiendo para ello los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
SMM/mesp.-



13 MAR 2003

[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa